



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000021-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 22 de mayo de 2020, por el que se levanta la suspensión de términos y se reanuda el cómputo de plazos administrativos interrumpidos mediante la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020, ratificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de marzo de 2020.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 22 de mayo de 2020, por el que se levanta la suspensión de términos y se reanuda el cómputo de plazos administrativos interrumpidos mediante la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020, ratificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de marzo de 2020.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha acordado el levantamiento de la suspensión de términos y la reanudación del cómputo de plazos administrativos interrumpidos mediante la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020, por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ratificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de marzo de 2020, con efectos de 1 de junio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez